

Fecha:	28	de	Mayo	de	2021
			, 0		

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO		
Maria Victoria Mejía Orozco	Delegada por la Ministra de Educación	Mmejia@mineducacion.gov.co		
Maximiliano Gómez Torres	Viceministerio de Educación Superior	maxgomez@mineducacion.gov.co		
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	cguzmanr@mineducacion.gov.co		

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ SIN VOTO				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO		
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX	ebarcha@icetex.gov.co		
Edgar Orlando Picon Prado	Director (a) de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social o su designado	edgar.picon@prosperidadsocial.gov.co		

Lugar donde se realiza la reunión	Virtual		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	28 de mayo de 2021 08:00 a.m.	Hora de finalización (a.m./p.m.)	28 de mayo de 2021 08:00 p.m.

## **OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación de 1.886 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos.
- 3. Aprobación beneficiarios: 12.980 estudiantes.
- 4. Aprobación de 3 estudiantes de San Andrés INFOTEP SAI que NO cumplen requisitos la totalidad de los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad.
- 5. Avance de las aprobaciones.
- 6. Balance financiero de Equidad.

### **DESARROLLO**

Mediante correo electrónico el supervisor del convenio componente equidad cita a sesión virtual a los miembros de la Junta Administradora:

Janeth Cristina Garcia Ramirez jagarcia@mineducacion.gov.co; Jose Maximiliano Gomez Torres <maxgomez@mineducacion.gov.co>; Carolina Guzmán Ruiz <cguzmanr@mineducacion.gov.co>; Eduardo Elias Barcha Bolivar <ebarcha@icetex.gov.co>; Maria Victoria Mejia Orozco <mmejia@mineducacion.gov.co>; Edgar <edgar.picon@prosperidadsocial.gov.co>; Camilo Andres Gutierrez Silva cgutierrezs@mineducacion.gov.co; Angela Paola Rojas <ARojas@icetex.gov.co>; Claudia Jineth Alvarez Benitez <cjalvarez@mineducacion.gov.co>; Julieth Angiee Suarez Rodriguez



<ajsuarez@mineducacion.gov.co>; Carol Olaya, <carol.olaya@prosperidadsocial.gov.co>; Juan Paulo Ortiz Vallejo <jortizv@mineducacion.gov.co>; Yenny Rocio Castellanos Calvo <rcastellanos.cont@icetex.gov.co>; Salomon Cruz Sirene <scruz@mineducacion.gov.co>

Asunto: Junta Administradora del programa Generación E- Componente Equidad

Cuándo: viernes, 28 de mayo de 2021 8:00 a.m.-8:00 p.m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.

**Ubicación:** Virtual

Apreciados miembros de la Junta Administradora del componente de Equidad del programa Generación E, Buenos Días;

Con la presente comunicación me permito dar apertura a la quinta sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad, a realizarse hoy 28 de mayo del 2021 de 8:00 a.m - 8:00 p.m. con el siguiente orden del día:

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación de 1.886 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos.
- 3. Aprobación beneficiarios: 12.980 estudiantes.
- 4. Aprobación de 3 estudiantes de San Andrés INFOTEP SAI que NO cumplen requisitos la totalidad de los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad.
- 5. Avance de las aprobaciones.
- 6. Balance financiero de Equidad.

Comparto la presentación como anexo del tema propuesto, la base en Excel con la relación de estudiantes a aprobar y las cédulas de ciudadanía de los estudiantes extranjeros, así como el correo con el aval financiero para la celebración de la Junta emitido por el área correspondiente

Agradezco se envíe su voto y observaciones sobre el formato a continuación:

Votación Quinta Junta Virtual Componente Equidad 27 de mayo del 2021

Pregunta	SI / NO	Observaciones
1 ¿Aprueba 1.886 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor		
número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el		
Reglamento Operativo de Equidad?		
2 ¿Aprueba los 12.980 estudiantes del periodo 2021-1 que cumplen con		
la totalidad de los requisitos del componente de Equidad?		
3. En atención a la existencia de una situación de desastre en el		
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa		
Catalina:		
¿Aprueba 3 estudiantes del periodo 2021-1 de San Andrés que NO		
reúnen la totalidad de los requisitos de Equidad, establecidos en el		
Artículo 14 del Reglamento Operativo Versión 4 de 2021, pero		
que de acuerdo a las disposiciones del Decreto 1472 del 18 de		
noviembre de 2020, se permite la excepción como línea de acción		
para el manejo de la situación de desastre amparados en el art. 4,		
parágrafo 1, numeral 6: "Reactivación económica y social de la zona		
acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades pertinentes establezcan"?		
demas entidades pertinentes establezcan ?		



De antemano agradezco su participación y voto.



### Janeth Cristina Garcia Ramirez.

Subdirectora
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES
(57-1) 2222800 Ext. 4117
Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN www.mineducacion.gov.co

## 1. Inicio de la sesión virtual: el 28 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.

Siendo la 8:00 a.m. del día 28 de mayo de 2021, se inicia la sesión virtual de los miembros de la Junta Administradora del Componente Equidad, avance en la gratuidad en las Instituciones de Educación Superior Públicas.



### Gerente Generación E. Dr Salomón Cruz Zirene

Hora: 8:22 a.m.

Buenos días,

Apreciados miembros de Junta Administradora- Componente de Equidad.

De manera atenta, me permito solicitar tener en cuenta este archivo ZIP que contiene las cédulas de los 16 estudiantes identificados como extranjeros y hacer caso omiso al compartido anteriormente, esto debido a que desde el equipo de Generación E realizamos un ajuste en el mismo.

De antemano ofrezco disculpas por las molestias ocasionadas,

Cordialmente,

### Salomón Cruz Zirene

Gerente Generación E Dirección de Fomento de la Educación Superior Viceministerio de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional scruz@mineducacion.gov.co



Voto. Viceministerio de Educación Superior: Dr. Maximiliano Gómez Torres

Hora: 1:21 p.m.

Buenas tardes respetados integrantes de la Junta Administradora Generación E – Componente Equidad,

Atentamente me permito emitir mi voto en el siguiente sentido:

Pregunta	SI / NO	Observaciones
1 ¿Aprueba 1.886 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad?	Si	Ninguna.
2 ¿Aprueba los 12.980 estudiantes del periodo 2021-1 que cumplen con la totalidad de los requisitos del componente de Equidad?	Si	Ninguna.
3. En atención a la existencia de una situación de desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:		
¿Aprueba 3 estudiantes del periodo 2021-1 de San Andrés que NO reúnen la totalidad de los requisitos de Equidad, establecidos en el Artículo 14 del Reglamento Operativo Versión 4 de 2021, pero que de acuerdo a las disposiciones del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, se permite la excepción como línea de acción para el manejo de la situación de desastre amparados en el art. 4, parágrafo 1, numeral 6: "Reactivación económica y social de la zona acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades pertinentes establezcan"?	Si	

Cordialmente,



La educación es de todos

Mineducación

## José Maximiliano Gómez T.

Viceministro de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional (57-1) 2222800 Ext. 3009 Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN www.mineducacion.gov.co

**Voto. Delegada de la Ministra de Educación Nacional Dra. Maria Victoria Mejia Orozco** Hora: 1:53 p.m.

Buenas tardes. A continuación emito mi voto en la quinta junta virtual componente equidad. Cordial saludo



## Votación Quinta Junta Virtual Componente Equidad 27 de mayo del 2021

Pregunta	SI / NO	Observaciones
1 ¿Aprueba 1.886 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad?	SI	
2 ¿Aprueba los 12.980 estudiantes del periodo 2021-1 que cumplen con la totalidad de los requisitos del componente de Equidad?	SI	
3. En atención a la existencia de una situación de desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:  ¿Aprueba 3 estudiantes del periodo 2021-1 de San Andrés que NO reúnen la totalidad de los requisitos de Equidad, establecidos en el Artículo 14 del Reglamento Operativo Versión 4 de 2021, pero que de acuerdo a las disposiciones del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, se permite la excepción como línea de acción para el manejo de la situación de desastre amparados en el art. 4, parágrafo 1, numeral 6: "Reactivación económica y social de la zona acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades pertinentes establezcan"?	SI	

Voto. Directora de Fomento de la Educación Superior. Dra. Carolina Guzmán Ruíz Hora: 2:12 p.m.

Buenas tardes miembros de Junta:

En atención a la solicitud remitida en el marco del Convenio del Fondo Equidad – Generación E, manifiesto mi voto en el siguiente sentido:

Pregunta	SI / NO	Observaciones
1 ¿Aprueba 1.886 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad?	SI	
2 ¿Aprueba los 12.980 estudiantes del periodo 2021-1 que cumplen con la totalidad de los requisitos del componente de Equidad?	SI	
3. En atención a la existencia de una situación de desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:  ¿Aprueba 3 estudiantes del periodo 2021-1 de San Andrés que NO reúnen la totalidad de los requisitos de Equidad, establecidos en el Artículo 14 del Reglamento Operativo Versión 4 de 2021, pero que de acuerdo a las disposiciones del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, se permite la excepción como línea de acción para el manejo de la situación de desastre amparados en el art. 4, parágrafo 1, numeral 6: "Reactivación económica y social de la zona acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades pertinentes establezcan"?	SI	



### Cordialmente,



La educación es de todos

Mineducación

#### Carolina Guzmán Ruiz

Directora
Dirección de Fomento de la Educación Superior
Viceministerio de Educación Superior
cguzmanr@mineducacion.gov.co
(57-1) 2222800 Ext. 3109

Directora Técnica de Transferencias Monetarias Condicionadas - DPS. Dra Yohanna Pilar Cubillos Hora: 3:33 p.m.

Estimados integrantes de la Junta,

Desde la Dirección de Transferencias Monetarias del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social nuevamente se resaltan los esfuerzos de articulación interinstitucional y los avances significativos, en términos de atención complementaria para facilitar el acceso y permanencia en la educación superior para la población juvenil en situación de pobreza y vulnerabilidad.

La aprobación de los 12.980 estudiantes del periodo 2021-1 que cumplen con la totalidad de los requisitos del componente de Equidad propuesto el día hoy, representan un reto operativo importante para Jóvenes en Acción, ya que a la fecha solo el 43% de estos potenciales participantes se encuentran en proceso de vinculación al programa, debido a la coyuntura vigente de movilización social que ha dificultado el avance del pre-registro.

Por esta razón, atentamente solicitamos el apoyo del componente de Equidad para que se refuerce este operativo de convocatoria en territorio con el apoyo de las IES, y así garantizar el pre-registro y posterior inscripción del remanente de potenciales participantes (aprox. 7000) al programa Jóvenes en Acción con el objetivo de dar cumplimiento a la meta del 95 % de beneficiaros integrados simultáneamente en los dos programas.

Desde el Programa quedamos atentos a continuar con la articulación adelantada hasta la fecha y la implementación de estrategias que nos permita alcanzar la meta propuesta.

Cordialmente,



La equidad es de todos

Prosperidad Social

### Yohanna Pilar Cubillos S.

Directora Técnica (E)

Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas

Carrera 7 # 27-18 Piso 14 Bogotá, D.C. - Colombia

Conmutador: 5142060 - Ext. 8351



## Gerente Generación E. Dr Salomón Cruz Zirene

Hora: 7:16 p.m.

Respetada Yohana,

En atención a la solicitud de apoyar un despliegue operativo en territorio para alcanzar la meta de ambos programas, logrando que al menos el 95% de los estudiantes aprobados en Generación E, componente de Equidad se registren al programa Jóvenes en Acción, manifestamos que estamos a la entera disposición para que en articulación con las direcciones regionales de Prosperidad Social podamos abrir esos espacios de la mano con el ICETEX y las IES para poder convocar y brindar las orientaciones e instrucciones a cada uno de los estudiantes que deben realizar el proceso de registro en el programa Jóvenes en Acción. Asimismo, a través de los delegados del Ministerio de Educación ante cada uno de los Consejos Superiores de las IES, haremos llegar las bases de datos de los estudiantes identificados como potenciales beneficiarios de Jóvenes en Acción, a los rectores de las respectivas IES para que nos apoyen desde sus instituciones para el cumplimiento del mismo propósito.

Reafirmamos toda la disposición para continuar generando las rutas que nos permita avanzar con resultados en cada uno de los objetivos propuestos.

Cordialmente.

### Salomón Cruz Zirene

Gerente Generación E
Dirección de Fomento de la Educación Superior
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación Nacional
scruz@mineducacion.gov.co

#### 2. Cierre de la sesión.

Apreciados miembros de la Junta Administradora,

En mi calidad de Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES, me permito dar cierre a la quinta sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad realizada el día de hoy, 28 de mayo del 2021 de 8:00 a.m - 8:00 p.m. en la que se tuvo como resultado:

- 1. Los miembros de la Junta Administradora aprobaron 1.886 cupos adicionales, a las IES relacionadas en la presentación adjunta, que presentaron un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad Versión 4 de 2021.
- 2. Los miembros de la Junta Administradora aprobaron 12.980 estudiantes del periodo 2021-1 que cumplen con los requisitos del componente de Equidad conforme al Reglamento Operativo Versión 4 de 2021. Se indica, que por solicitud del DPS, se realizarán las gestiones necesarias conjuntas para coadyuvar desde el MEN en el registro de los estudiantes aprobados al programa Jóvenes en Acción.
- 3. Los miembros de la Junta Administradora aprobaron 3 estudiantes del periodo 2021-1 del Departamento Archipiélago de San Andrés que no reúnen la totalidad de los requisitos de Equidad, establecidos en el Artículo 14 del Reglamento Operativo Versión 4 de 2021, pero que de acuerdo a las disposiciones del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, se permite la excepción como línea de acción para el manejo de la situación de desastre amparados en el art. 4, parágrafo 1, numeral 6: "Reactivación económica y social de la zona acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades pertinentes establezcan".



Gracias a los miembros de Junta por su participación y voto.

Feliz noche.



La educación es de todos

Mineducación

### Janeth Cristina Garcia Ramirez.

Subdirectora
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES
(57-1) 2222800 Ext. 4117
Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN
www.mineducacion.gov.co

Observación: La presentación remitida con la citación hace parte integral de la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2021

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL			
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA	
Maria Victoria Mejía Orozco	Delegada por la Ministra de Educación	Marmejico.	
Maximiliano Gómez Torres	Viceministerio de Educación Superior	prijent	
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	Carlin Carnin R	

EN REPRESENTACIÓN DEL ICETEX CON VOZ SIN VOTO			
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA	
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX		
Edgar Orlando Picon Prado	Director de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social		